

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: a) “(Expte. 1251/2004) (CUIJ. 21-01042128-1) - “FALLIDO 20-17765447-8 s/Concurso Preventivo - (Hoy Quiebra) “ Y B) .”(Expte. 749 Año 2005) (CUIJ. 21-01043482-0) Fallido: 20-21994946-5 s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, se ha dispuesto que el martillero Walter Daniel Altare, CUIT: 20-17876959-7 procederá a vender en pública subasta el día 17 de Agosto de 2023 a las 11:00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el JUZGADO COMUNITARIO DE LAS PEQUEÑAS CAUSAS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE VIEJO, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. Inmuebles a subastar - Datos Regístrales: a). TOMO: 506 PAR FOLIO 7052 N° 89720 Dpto. La Capital - LOTE 2 B: 100% DOMINIO PLENO (GALPON). CALLE: RUTA NACIONAL N° 11 A LOS TREINTA METROS, SEIS CENTÍMETROS HACIA EL NORTE DE LA ESQUINA FORMADA POR CALLE AMERICA. SAUCE VIEJO. PARTIDA: 10-13-00-742539/0262-5 - AVALUO FISCAL: \$ 79.474,36.

b) TOMO: 325 PAR FOLIO: 03469 N° 056144 DPTO. LA CAPITAL. LOTE “1a” 50% INDIVISO (GALPON) CALLE: RUTA NACIONAL 11 ESQUINA CALLE AMERICA, SAUCE VIEJO, PARTIDA: 10-1300742359/0130-3. - AVALUO FISCAL: \$ 53.034,58. (MITAD INDIVISA: \$ 26517,29.

c) TOMO: 322 IMPAR FOLIO: 1582 N° 56144 DPTO LA CAPITAL LOTE POL “ABCD A”: 50% INDIVISO (CASA). CALLE: M. GALVEZ N° 1131, SAUCE VIEJO, PARTIDA: 10-13-00-642300/0002-2 (lote VIIb y lote VIIa Según pre-certificado catastral) - AVALUO FISCAL: \$ 35.053,00. (MITAD INDIVISA: \$17.526,50). d) Bienes Muebles diversos (total de lotes 30). Los bienes saldrán con la Base del Avalúo Fiscal a) (todos los títulos y su documental acompañada en copia simple de protocolos) /// A continuación transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 29 de Junio de 2023. Atento lo solicitado por el Martillero interviniente, señálase nueva fecha de subasta para el día 17 de agosto de 2023 a las 11:00 horas en las mismas condiciones pactadas en fecha 23/06/2023 (fs. 2148). Autorízase la exhibición de los bienes, los días lunes 14, martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de agosto del corriente, de 08:00 a 10:00 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Ester Noe de Ferro: Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann: Jueza. /// OTRO DECRETO: ///SANTA FE, 05 de Junio de 2023. Por evacuada por la Sindicatura la vista corrida en fecha 30/05/2023. Agréguese la documental acompañada. Para que tenga lugar la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos, inscriptos en el Registro General bajo N° 89720, Folio 7052, T° 506 Par -Lote B 100% dominio pleno (galpón)-, N° 56144, Folio 3469, Tomo 325 Par -Lote “1a” 50% indiviso (galpón)- y N° 56144, F° 1582, Tomo 322 Impar -Lote Pol “ABCD A” 50% indiviso (casa), todos del Dpto. La Capital, bienes muebles diversos: LOTE 1: SILOS PORTATILES (cinco cuerpos). LOTE 2: SILOS PORTATILES (cinco cuerpos). LOTE 3: (nueve cuerpos) LOTE 4: SILOS PORTATILES (once cuerpos) LOTE 5: SILOS PORTATILES (once cuerpos) LOTE 6: SILOS PORTATILES (nueve cuerpos). LOTE 7: SILOS PORTATILES (veintitrés cuerpos) LOTE 8; SILOS PORTATILES (quince cuerpos) LOTE 9: SILOS PORTATILES (diez cuerpos). LOTE 10: LLANTAS Y CUBIERTAS. (en dos sublotés). LOTE 11: RESTOS DE PARTES DESARMADAS DE UNA COSECHADORA JOHN DEERE SIN MOTOR. LOTE 12: 2 CARRITOS DE 4 RUEDAS CON LANZA. LOTE 13: UN CARRO DE 4 RUEDAS SIN CUBIERTA VERTICAL. LOTE 14: 2 ARMAZONES DE HIERRO CIRCULARES. LOTE 15: LOTE DE CHATARRA (dentro del galpón) LOTE 16: MAQUINA EMBOLSADORA CON TOLVA Y SELECCIONAR DE COLOR (en estado de desuso) LOTE 17: MOTORES (CINCO) - DIESEL - Y RESTOS DE UNA MAQUINARIA SIN DETERMINAR. LOTE 18: PARTES DE UN VEHICULO RASTROJERO. LOTE 19: CINTA TRANSPORTADORA EN DESUSO (APROX. 8 M.) LOTE 20: CHIMANGO DESARMADO (9 metros). LOTE 21: PLANTA ARROCERA -

SELECCIONADORA DE 4 BOCAS - SECADORA. (empotrada en el suelo para dismantelar) LOTE 22: EXTRACTOR Y SELECCIONADOR DE SEMILLAS Y SILOS DEMONTABLES (Marca Agrimaq color azul). LOTE 23: CHATARRA Y RESTOS DE ARADO (espacio exterior fuera de los galpones). LOTE 24: TOLVA AGROMEC 8/10 TONELADAS. (se encuentra en espacio exterior fuera de los galpones) LOTE 25: PULVERIZADOR. LOTE 26: CHIMANGO DE 13 METROS COLOR AMARILLO. LOTE 27: Restos de dos arados. LOTE 28: UN SILO DE COLOR AZUL (el más grande de los dos que se encuentran detrás de los galpones). LOTE 29: UN SILO DE COLOR AMARILLO (el más nuevo dentro de los dos a subastar). LOTE 30: UN CHIMANGO (de 8 metros desarmado); señálase el día..., o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Sauce Viejo. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en los bienes inmuebles; el 100% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en los bienes muebles. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa activa cobrada por el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en EL BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11.287), y un aviso económico en el diario El Litoral, Diario Uno de Paraná, Diario La Capital de Rosario, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la confección de 1000 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Autorízase a dos personas en las distintas ubicaciones de los bienes a los fines de exhibir los mismos y requerir autoridad policial en 4 adicionales para la exhibición. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Ester Noe de Ferro: Secretaria. Dra. Ma. Romina Kilgelmann: Jueza./// Informa el Registro General que los Fallidos poseen Inhibición: DNI. 21.994.946. AFORO: 108384. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28.10.2005. TOMO 171. LETRA - FOLIO: 4011. MONTO: PESOS 0,00. (Expte. 749/2003) CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. Y DNI. 17.765.447 AFORO: 115631. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19.11.2004. TOMO 156. LETRA - FOLIO: 4130. MONTO: PESOS 0,00. (EXPTE. 1251/2004) CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. HIPOTECAS: NO REGISTRA. DATOS REGISTRALES: 1). TOMO 506 PAR FOLIO: 7052 N° 89720 DPTO. LA CAPITAL. EMBARGOS: NO REGISTRA. 2). TOMO: 322 IMPAR FOLIO: 1582 N°: 56144 DPTO. LA CAPITAL. REGISTRA LOS SIGUIENTES EMBARGOS: FECHA: 08.06.11. AFORO 057133 (EXPTE. 1896/2009) PROF. SIGAUDE. MONTO: \$ 15892,73. CARATULA: O.S.P.R.E.R.A. c/OTROS s/EJ. FISCAL. JUZGADO FEDERAL 1ra. INST. N° 1 DE SANTA FE. SEGÚN OFICIO 78225. 26.03.2021 SE

REINSCRIBE LA PRESENTE MEDIDA. PARTE INDIVISA. FECHA: 08.06.11. AFORO: 057133 (EXPTE. 1896/2009) CARATULA Y JUZGADO: AL ANTERIOR DETALLADO. 3). FECHA: 03/05/2019. AFORO: 122047. PROF. CESAR ROJAS. MONTO: \$ 61.721,53. CARATULA (CUIJ. 21-10688545-9) ROJAS CESAR ANDRES c/OTRO s/APREMIO. (HON.) TRIBUNAL COLEGIADO DE FLIA. N° 2 SEC. 2. STA FE. (P.I.) 4. FECHA: 04.06.2019. AFORO: 157145. PROF.: DR. ROJAS Y OT. MONTO: \$ 327.476,00. CARATULA: (CUIJ. 21-10713419-8) CORDOBA ESTELA M. C. OTRO s/AP. ALIENTOS. JUZGADO TRIBUNAL COLEGIADO DE FLIA. N° 2. (P.I.). 5. FECHA: 03/11/2020. AFORO: 236287. PROF. DR. ROJAS. MONTO: \$ 172.565,59. CARATULA: (CUIJ. 21-10710377-2) ROJAS CESAR A. C/OTRO S/AP. POR HONO. TRIB. COLEGIADO DE FLIA. N° 2 STA. FE. (P.I.) 3). TOMO 325 IMPAR FOLIO: 03469 N°: 056144 DPTO. LA CAPITAL: NO REGISTRA EMBARGOS. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) fecha: 02/06/2023. 1. Partida N°: 10-13-00-642300/0002-2 Períodos adeudados: años 2015 al 2023 (1,2). Total de deuda: (calculada al 15/06/2023) \$ 101.472,97. 2. Partida N°: 10-13-00-42539/0130-3 Períodos adeudados: años 2014 a 2023 (1,2): \$ 292.258,95. 3. Partida N°: 10-13-00-742539/0262-5 Períodos adeudados: Año 2014 al 2023 (1,2). \$ 417.591,67. Informa la Municipalidad de Sauce Viejo: Que la partida a) 101300-742539/0130-3 adeuda por TGI: \$ 288,760.59. b) 101300-742539/0262-5 adeuda por TGI: \$ 162,397.12. c) 101300-632300/0002-2 adeuda por TGI: \$ 100,796.05. CONSTATACIÓN: En la localidad de Sauce Viejo, a los 5 días de diciembre de 2022 dando cumplimiento a lo ordenado en Mandamiento y oficio librados en autos caratulados:..., y que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe; actuando conforme Acta Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe N° 38 de fecha 26 de julio de 2011, supliendo al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Sauce Viejo; en compañía de la Síndica CPN María del Pilar Piva, procedemos a constituirnos en los inmuebles detallados en punto a) y c) de Mandamiento y Oficio adjuntos, esto es Ruta Nacional N° 11 entre calles América, Buenos Aires y Las Heras de esta localidad a los fines de proceder a realizar la constatación de bienes de uso ordenada. Con respecto al punto b) del oficio/mandamiento, expresa en este acto la Síndica CPN María del Pilar Piva que dicho inmueble se encuentra localizado en Manuel Gálvez 1131 de esta localidad, siendo los demás datos identificatorios obrantes en Oficio correctos (plano, lote, superficie y número de partida), manifestando que es una vivienda familiar.... Y consecuentemente, se procede con la CONSTATACIÓN ordenada de los mismos: -Inmuebles descriptos en puntos a) y c): Se trata de dos galpones de piso de tierra paredes en parte de ladrillos en parte de chapas, techo de zinc, portones de chapa corredizos en su gran mayoría. Los inmuebles se encuentran en regular estado de conservación. Existe en los mismos, un espacio de terreno a cielo abierto donde se encuentran dos secadoras de grano, una de ellas marca Agrimac y la otra Esperanza Plegados, y asimismo un silo de 60 toneladas. Se observa en el lateral sobre calle América que algunas de las paredes de chapa se encuentran en mal estado, dejando huecos. Manifiesta en este el sr... que uno de los galpones lo tiene en copropiedad con su hermano En un 50% cada uno de ellos; y el otro galpón lo tiene en copropiedad con su madre Josefa Salvo, en un 50% cada uno de ellos. - Inmueble descripto en punto b): Se reitera lo ya expuesto en cuanto a que el mismo se encuentra localizado en Manuel Gálvez 1131 (esquina calle 9 de Julio) de esta localidad, siendo los demás datos identificatorios obrantes en Oficio correctos (plano, lote, superficie y número de partida). En el lugar somos atendidos por los Sres. DNI. 21.994.946 y ... DNI. 4.531.053, a quienes les impongo mi cometido dando integra lectura al Oficio y Mandamiento adjuntos. Procedemos a la constatación: se trata de una casa, ingresamos a través de la calle Manuel Gálvez atravesando un jardín con rejas bajas, desde la puerta de ingreso se accede al living comedor pasante de 9 m. de largo aprox., con aberturas de madera, piso cerámico granito, cielorraso yeso; hacia el Este nos encontramos con un pasillo distribuidor de 70 cm. Aprox., y en el mismo existen tres puertas correspondientes a 1) dormitorio de 4m. por 4 m., aprox. Con dos ventanales de madera, piso cerámico granito, cielorraso yeso 2) dormitorio similar al descripto en punto 1), 3) baño con puerta corrediza, mampara de vidrio, todos sus accesorios en funcionamiento, ventiluz de tres hojas, techo de machimbre. Por el lado Oeste del comedor y a través de una puerta plegable simil madera, se accede a la cocina, que tiene una forma irregular, de aprox. 8 metros por 4 metros, la misma cuenta con bajo mesada de madera, alacenas de madera, piso de cerámico granito, techo de yeso, puerta ventana de madera con vidrios biselados y puerta exterior con celosía de dos hojas, de 2 m.

por 1,50 m. aprox.; en la cocina existen además dos puertas de madera, una de ellas para acceso independiente desde el frente, saliendo por dicha puerta se observa un alero de 2 metros de ancho por 5 metros de largo aprox.; por la otra puerta de madera existente en la cocina se accede a la cochera cerrada de 6 metros por 3 metros aprox., la misma cuenta con un portón de madera de 3 hojas. Saliendo por la puerta ventana de la cocina nos encontramos con una galería techada de aprox. 13 metros de largo, hacia el Sector Este de la Galería hay un pasillo de aprox. 1,20 m. de ancho que llega hasta la vereda. Todas estas construcciones descritas se encuentran en buen estado de conservación, manifestando que cuenta con losa. Accedemos al patio y observamos una construcción en regular estado de conservación, compuesta por las siguientes habitaciones: una pieza de guardado, un lavadero también, un asador, y una cochera; toda esta construcción cuenta con techo de zinc y la cochera con contrapiso. El inmueble cuenta con patio verde de 50 metros de largo por 32 metros de ancho, aprox. En su costado Oeste la propiedad linda con calle 9 de Julio, existe allí un portón de ingreso de hierro de dos hojas, el lindero Norte es un alambrado olímpico con base de ladrillos, el lindero Este tapial de mampostería de 1,60 de alto aprox. Expresan en este acto el Sr.... Que el inmueble pertenece a él y a su madre ..., en un 50% cada uno de ellos. Se deja constancia que este inmueble se encuentra sobre asfalto, frente a la plaza de la localidad, cruzando la plaza se encuentra la Municipalidad de Sauce Viejo, El Registro Civil y el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas; el mismo se encuentra asimismo a cien metros aprox. De la Ruta Nacional 11.-... Consecuentemente, se procede con la CONSTATAción: ...5) Un motor Fiat CPB para bombeo: se encuentra en el lugar, en identificarse el número de Serie. 6) y 7) Existen en el lugar cuatro motores tipo Diesel, en desuso, sin número de identificación visible... 9) Chimango Turchetti de 9, 11 y 13 metros de largo: Se encuentra en el lugar, en regular estado de conservación. 10) 2 secadoras Eureka: Se encuentran en el lugar desarmadas. 11) Una limpiadora y seleccionadora de cereal: Se encuentra en el lugar, en desuso, sin número de identificación visible. 12) Un molino arrocerero M. S. Andrea 4 conos: se encuentra en el lugar, en desuso, sin número de identificación visible. 13) Dos clasificadoras de color: Se encuentra en el lugar, en desuso, sin número de identificación visible. ... 16) Silos desplegables desarmados: se encuentran en el lugar aprox. Cien (100) unidades de silos desplegables desarmados, de 2 m. por 6 m. aprox. 17) Chimango de 9 metros desarmados: Se encuentra en el lugar, en desuso, sin número de identificación visible. Asimismo y conforme indica la Sindica, se toma nota que se encuentran en el lugar y ya fueran oportunamente inventariados: 1) Una tolva Agromec 8/10 toneladas, sin número de identificación visible; II) Una envasadora Alpipac en desuso, sin número de identificación visible, III) Una cosechadora John Deere 1175 A sin número de identificación visible... IV) Un pulverizador marca Cinalfor en desuso, sin número de identificación visible. ...Fdo.: Dra. Rosana F. Viotti: Jueza de Peq. Causas de Matilde. /// Título: (todos los títulos y su documental acompañada en copia simple de protocolos y Fichas Registrales expedidas por el Registro General de la Propiedad y Estudio de Título). Descripción: DATOS REGISTRALES: 1). TOMO: 506 PAR FOLIO: 7052 N°: 89720. DPTO. LA CAPITAL: EN CONDOMINIO Y POR PARTES IGUALES, UNA FRACCIÓN DE TERRENO BALDÍO, PARTE DEL LOTE UNO DEL PLANO REGISTRADO BAJO NÚMERO 72405 QUE CITA SU TÍTULO, CUYA FRACCIÓN SE DESIGNA COMO LOTE DOS B (2B) EN EL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR RUBÉN A. LOPEZ, INSCRIPTO EN ESTA MISMA FECHA EN EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA BAJO NÚMERO 114.347, SE UBICA EN LA MANZANA "U" DEL PUEBLO DE SAUCE VIEJO, DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO LA CAPITAL DE ESTA PROVINCIA, CON FRENTE A LA RUTA NACIONAL NÚMERO ONCE ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y AMÉRICA, A LOS TREINTA METROS, SEIS CENTÍMETROS HACIA EL NORTE DE LA ESQUINA FORMADA CON ESTA ÚLTIMA, Y MIDE: DIECISEIS METROS DE FRENTE AL OESTE, E IGUAL CONTRAFRENTE AL ESTE; POR SESENTA Y OCHO METROS, UN CENTÍMETRO DE FONDO EN SU COSTADO NORTE, Y SESENTA Y OCHO METROS EN SU COSTADO SUD, FORMANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL OCHENTA Y OCHO METROS, OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, Y LINDA: AL OESTE, CON RUTA NACIONAL NÚMERO ONCE; AL ESTE, CON NÉSTOR ANTONIO FERNÁNDEZ; AL NORTE, CON EL LOTE "2 A" DEL MISMO PLANO DE NESTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, Y AL SUD, CON JOSE SPALLETTI, HOY SABATINO JULIO SPALLETTI". 2) TOMO: 325 PAR FOLIO: 03469 N°: 56144. DPTO. LA CAPITAL: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte del lote número uno del plano trazado por el Ingeniero Geógrafo Don Eduardo

T. Sanseovic, que expresa su título, y se ubica en la Colonia Sauce Viejo, Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, y que según el plano de división de dicha fracción, trazado por el Agrimensor Luis C. Rossi, en agosto del año en curso, la fracción queda delimitada por el polígono " Y al Este, con la fracción adjudicada a Pedro Juan Pastolín. A - . F - E - D - A ", y mide: Treinta metros seis centímetros al Oeste, línea F - A; veintiocho metros noventa y cinco centímetros al Este, Línea D - E; sesenta y ocho metros en su lado Norte, línea E - F; y sesenta y ocho metros en su lado Sud, Línea D - A que encierra una superficie de dos mil seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, lindando: Al Oeste, Ruta Nacional número Once; al Sud, calle Pública, hoy denominada América; al Norte, con el resto de la fracción de que forma parte Polígono "BCEFB". Se hace constar que el presente lote no se encuentra afectado a la servidumbre de acueducto, quedando únicamente en el resto de la fracción. 3) TOMO: 322 IMPAR FOLIO: 1582 N°: 56144 Dpto. La Capital. /// LA MITAD INDIVISA QUE TIENE Y LE CORRESPONDE SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO, EDIFICADO Y ADHERIDO AL SUELO, UBICADA EN EL PUEBLO VILLA MANUEL GALVEZ, ESTACIÓN SAUCE VIEJO O PUEBLO SAUCE VIEJO, DEPARTAMENTO LA CAPITAL (ANTES LAS COLONIAS) DE ESTA PROVINCIA DE SANTA FE, LAS CUALES SON PARTE DE LOS LOTES UNO, DOS Y TRES Y OTRA FRACCIÓN DE LA MANZANA LETRA "G" DE LA SUBDIVISIÓN DE DICHO PUEBLO Y DE ACUERDO AL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR NACIONAL DON DELFOR P. POCHETTINO INSCRIPTO BAJO EL NÚMERO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EN LA DIRECCION GENERAL DE TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y URBANISMO DE ESTA PROVINCIA, LA FRACCIÓN CUYA MITAD INDIVISA SE ENAJENA SE DESIGNA COMO LOTE NÚMERO VII (SIETE EN ROMANO) Y SE COMPONE DE CINCUENTA Y UN METROS TREINTA CENTÍMETROS EN SUS LADOS ESTE Y OESTE, POR TREINTA METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS EN LOS DEL NORTE Y SUD, LO QUE ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS, LINDANDO: AL SUD Y OESTE, CON CALLES PÚBLICAS; AL NORTE, CON ANTONIO TOLEDO; Y AL ESTE, CON EL LOTE VI (SEIS EN ROMANO), PROPIEDAD DE DOÑA MAGDALENA ESCALAS DE FLORIT Y OTROS. /// El que resulte comprador, deberá abonar en dinero en efectivo el 10% a cuenta de precio en los Bienes Inmuebles y el 3% de Comisión del Martillero. El 100 % del precio en los Bienes Muebles y el 10% de Comisión de Ley del martillero. Asimismo deberán conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. TEL./FAX: 0342 -4890992 / 155-469565. E- mail: angelaruzicki@hotmail.com, Sindica CPN M. DEL PILAR PIVA TEL.:342-5062039. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria: 19 de Julio de 2023.

S/C 503364 Jul. 31 Ago. 4

POR

GERARDO DANIEL ZIMMERMANN

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza Dr. Norberto A Erni, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Ritvo, informa que en autos: ZAMORA, STELLA MARIS GUADALUPE c/ZAMORA, MÓNICA NOEMÍ s/Juicios Sumarios - División de Condominio, CUIJ 21-22700202-3, ha dispuesto que el Martillero Gerardo Daniel Zimmermann, Mat. N° 949, CUIT 20-26320517-1, Tel. 03497-5481966, proceda a vender el día 6 de Septiembre de 2023 a las 10 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado en el hall de este Juzgado, en calle Berutti N° 1516 de la ciudad de Esperanza (SF) con la base del avalúo fiscal \$ 13.011,66 de no haber postores con la retasa del 25% o sea de \$ 3.252,92, de persistir la ausencia de los

mismos sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Ubicado en calle Pje. Allin N° 1967 de la ciudad de Esperanza (SF) Imp. Inmob.: 09-16-00-578118/0031-6: Una fracción o lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, Comprensión de la manzana N° 10 de la concesión N° 50, sección Este de las que forman la ciudad de Esperanza, depto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ing. Juan O Bertero, e inscripto en el Dto. Topográfico de la Dirección General de Catastro (Hoy Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.), bajo el N° 93.286 la fracción se individualiza como lote 17 y consta de las siguientes medidas, superficie y linderos: 10,30 metros en el frente al Este por igual medida contrafrente Oeste, por 15,18 metros en el lado Norte y 15,18 metros en el lado Sur, lo que hace una superficie de 156,35 metros cuadrados y linda: Al Norte lote 16 y parte lote 29 al Este lote 15, al hoy calle Pje. Allin, al Sur lote 18 y al Oeste con lote 27. Partida Imp. Inmob. N° 09-16-00-578118/0031-6, Dominio: 07/05/1986 al N° 26773 Folio 795 Tomo 239 Impar. Dto. Las Colonias del Registro Gral. De la Propiedad. Informes previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de las partes Stella Maris Guadalupe Zamora y Mónica Noemí Zamora, y no existe inhibición ni embargos. Deudas: Informa la Administración Provincial de Impuestos, que adeuda \$ 6.470,91 en concepto de Impuesto Inmobiliario e Informa la Municipalidad de Esperanza que adeuda \$ 59.502,22 en concepto de tasa y \$ 2.863,49 por alumbrado público, todo a abril de 2023. Constatación: Informa el Señor Oficial de Justicia: "... la vivienda se encuentra en estado de abandono, esta sobre calle asfaltada y cuenta con servicio de agua potable, gas, natural, luz eléctrica y cloaca, es de ladrillo, techo de loza, piso mosaico, con un living comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, patio con asador, lavadero, y un galpón. Esa libre de bienes y personas...". Condiciones: La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia y si no hubiere postores con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrán realizar ofertas por sobres cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en sobre tipo oficio al que se pondrá cargo cruzando la solapa y que contendrá la postura bien detallada, datos del oferente y domicilio constituido y que deberá contener el monto de la seña y comisión que corresponda a esa oferta en cheque certificado o boleta de depósito judicial a la orden del juez de la causa y en cuenta especial para los autos que la ordena, para todo lo cual se formará "Incidente de posturas bajo sobre". Vencido el plazo indicado se abrirán los sobres por el martillero actuante y ante la Actuaría, en pública audiencia, labrándose acta con planilla de las posturas y contenido de cada sobre, definiéndose cuál ha sido la mayor de la que luego partirá la subasta, salvo que ninguna supere la base o la retasa, en cuyo caso se tendrán en cuenta para su oportunidad, esto es, para el caso de que no existan posturas verbales que la superen. En el acto del remate y al comienzo del mismo se leerá el acta mencionada, pudiendo estar o no presentes los oferentes bajo sobre a fin de mejorar su postura mediante puja en la subasta. En su caso deberán completar la suma de dinero efectivo, nuevo cheque certificado o depósito judicial, opciones éstas que también serán válidas para los demás oferentes. Terminado el acto, y por Secretaría, se procederá a la devolución de cheques certificados y depósitos judiciales, correspondientes a las ofertas que no prosperaron y a la devolución de los excedentes que surjan de cheques certificados o depósitos presentados en montos superiores a los de la seña y comisión de ley. Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo o en alguna de las formas indicadas anteriormente. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés compensatorio equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas, servicios, y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos de mensura en caso de corresponder. Esperanza, 03 de Julio de 2023. Esperanza, 5 de Julio de 2023. Dra. Gisela Ritvo, Secretaria.

\$ 660 503290 Jul. 31 Ago. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

PAULA MARIA LUZ MENENDEZ

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA DE LAS AVISPAS c/Otros/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-22865803-5), a dispuesto que la Martillera Paula María Luz Menendez, Matricula N° 900, CUIT N° 27-28442927-9, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Agosto de 2023 a las 10:30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Huanqueros, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 90.362.38, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; un inmueble Campo de 659 ha, 23 á. 57 cá, ubicado en: ZONA RURAL - de la ciudad de localidad de Las Avispas, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 182 Impar - Folio: 435 - Número: 23205 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno cita en el Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, compresión de lo antiguamente denominado "Chaco Chico", parte de los lotes Sesenta y Seis y Sesenta y nueve de la antigua subdivisión de los campos que fueran de la Compañía de Tierra y Colonias La Verde, el que según plano inscripto bajo el número 48438, que cita su título, se determina como LOTE NUEVE y se compone 4545,40 metros en su costado Norte, linda F-E, 1444,18 metro en el- Este, línea E-D, 4.576,50 metros en el costado Sud línea D-A, y 1.457 metros en su costado Oeste línea A-F, con una SUPERFICIE total de 659 hectáreas, 23 áreas y 57 centímetros, que lindan al Norte, camino público en medio, sin abrir, con el lote ocho hoy transferido al señor Héctor Amin; al Este, camino Público en medio, en parte con sucesión de Ricardo Novelli, y sucesión de José Pelaez en el resto, Sud, camino público en medio, con Felipe Anastasio y Armando Rodríguez, y al Oeste, camino público, en medio con Oscar F. Vázquez. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado, y que sobre el mismo se registran el siguiente embargo, a favor de la Comuna de Las Avispas por la suma de \$ 81.541,98, aforo: 127859 del 03/05/2023. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna por ningún concepto. Y carece de estado parcelario atento a que se ha suspendido la vigencia del plano. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07.05.00036195/0004-6 posee deuda por la suma de \$ 143.625,59. - Períodos: 2017 al 2022 en su totalidad y Cuotas: 1, 2 y 3 del 2023. Informa Comuna de Las Avispas: que el contribuyente de la Tasa General de Inmueble Rural (Categoría "A") adeuda la suma de \$ 924.802,21. Informa el Juez Comunitario: "... el predio rural se encuentra sin ningún tipo de cercado, no existen alambrados a la vista ni divisorios de ninguna naturaleza, tampoco existe ningún tipo de mejoras, solo existe un viejo molino totalmente destruido, no hay aguadas ni bebederos, ni mangas, ni cargadores, tampoco enseñadas, no llega el

suministros de energía eléctrica al no observarse ni los característicos postes, ni su tendido. Se encuentra una vivienda totalmente destruida tanto su techo como todas las aberturas, es una casa abandonada, sin pisos ni muebles con paredes rajadas y destrozadas en otras partes; el campo se encuentra a una distancia aproximada de cincuenta (50) kilómetros de la planta urbana de la localidad de Las Avispas y de la Ruta Provincial N° 4, que une, esta localidad tanto con la ciudad de San Cristóbal como de Tostado. El camino para acceder es de tierra en todo su trayecto, encontrándose los primeros kilómetros en muy mal estado, pero la última parte de unos diez (10) kilómetros cuando se deja la Ruta Provincial N° 13, girando al Oeste y luego volviendo por camino comunal hacia el Sur, el mismo se encuentra en muy mal estado, resultando muy dificultoso llegar al predio, donde se encontraban los desechos de la casa antes mencionada, a la cual tuve que dejar el vehículo unos trescientos metros (300) metros y sortear un zanjón de unos tres metros (3) de profundidad, seco, a pie para llegar a la misma. El inmueble presenta características propias de la región, cubierto en su totalidad de espartillos, muchos “tacurúes”, algo de gramilla y una carencia de árboles o montes, solo algunos chañares. De acuerdo a lo averiguado, el agua de superficie del predio no es apta para el consumo de ganados. De acuerdo a lo observado e informado por los vecinos, se trata de un inmueble rural con posibilidad de ser apto para la cría de ganado vacuno, siempre que se pueda solucionar la cuestión del agua, destacándose que es un campo de baja calidad y que en determinadas épocas tiene a inundarse. No se encuentra ocupante alguno, solo se observa la presencia de cuatro (4) animales vacunos sin marca o señal a la vista y tres (3) caballos en la misma condición, que entiende el suscripto, deben de ser de campos vecinos, atento a la carencia de alambrado u otro elemento de separación con los predios vecinos. Se agrega como modificaciones a lo constatado en fecha 02/11/2022 que en casi la totalidad del inmueble se ha producido la “quemazón” de los espartillos para su rebrote y que los animales tanto vacunos como equinos no encontraban en el predio constatado, no habiendo ninguna otra modificación, ni dato relevante que pudiera informarse...” Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero publico del 3% o el mínimo legal, cuando aquél no lo supere, aun cuando el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el ano Nación de la Argentina para sus operaciones ordenarías de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Fdo. Dra. Claudia Giampietri (secretaria). San Cristóbal, 14 de Julio de 2023.

S/C 503617 Jul. 31 Ago. 2
